



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### **Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** 804-1208/16R

---

#### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias**

#### **Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de La Plata**

En la sesión N°454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 19 de agosto de 2016, la Universidad Nacional de La Plata, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de La Plata, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 14 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de La Plata para su conocimiento.

7. Que, el día 11 de noviembre de 2016 la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de La Plata, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de La Plata presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica comenzó en 1883 en el ámbito de la Escuela de Agronomía y Veterinaria y Haras de la Provincia de Buenos Aires, que posteriormente se denominó Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina (ubicado en Lomas de Zamora). En 1890 el Instituto se trasladó a la ciudad de La Plata pero como Facultad de Agronomía y Veterinaria. Posteriormente, la unidad académica se separó en Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (donde está inserta la carrera de Ingeniería Agronómica, validez del título RM N° 767/05) y Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año 2016, según lo informado por las autoridades durante la visita, es de 1377, de los cuales 1174 corresponden a la carrera de Ingeniería Agronómica.

La oferta académica de la Facultad incluye también la carrera de grado de Ingeniería Forestal (acreditada por Resolución CONEAU N° 1102/11). Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Planeamiento Paisajista y Medio Ambiente, Especialización en Protección Vegetal, Maestría en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Rural, Maestría en Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas, Maestría en Hábitat Paisajista, Maestría en Tecnología e Higiene de los Alimentos, Maestría en Mecanización Agrícola, Maestría en Protección Vegetal, Maestría en Economía Agroalimentaria, Maestría en Estadística Aplicada y el Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión, propósitos y objetivos de la Universidad.

Durante la visita la institución informa que está vigente un Plan Estratégico Institucional, el cual finaliza en

el 2016. Actualmente se está elaborando una Propuesta de un nuevo PEI, para el período 2016-2022. Las orientaciones estratégicas se encuentran en un proceso de redefinición, sobre la base de objetivos generales vinculados a la docencia, investigación, extensión, considerando el contexto social, la cooperación institucional entre otros fundamentos básicos. La institución informa que para ello ha preparado un cronograma de actividades, que incluye metas e indicadores.

Durante los últimos 5 años, la carrera desarrolló proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio. Además, la institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas entre las que se contemplan las áreas de: Diseño evaluación y manejo de agroecosistemas y transición agroecológica, Producción y manejo forestal, Mejoramiento genético y biotecnología, Manejo de plagas y malezas, Fitopatología, Manejo de suelos, Química, fotoquímica y productos agroindustriales, Fisiología y ecofisiología, Granja y animales menores, Morfología y sistemática, Tecnología agropecuaria (producciones intensivas, extensivas y animal), Riego y drenaje, Desarrollo rural y extensión.

Las actividades que se llevan a cabo tanto en investigación como en extensión son coherentes con los propósitos de la carrera y el perfil del egresado que se desea formar.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La institución cuenta con normativas para la elección, selección y designación de autoridades. El máximo órgano de gobierno es el Consejo Directivo donde están representados: docentes, estudiantes, graduados y no docentes. La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por el Decano y Vicedecano, 6 Secretarías (de Asuntos Académicos, de Extensión, de Investigaciones Científicas, Transferencia y Vinculación Tecnológica, de Asuntos Estudiantiles, de Supervisión Administrativa y de Relaciones Institucionales), 4 Prosecretarías (de Posgrado, de Desarrollo Comunitario y Social, de Extensión para Productores Familiares y de Ambiente Laboral) y la Unidad Pedagógica. En el informe de autoevaluación se menciona la existencia de un director de carrera, durante la visita se constató que este cargo ya no existe y la unidad académica aprobó por Resolución CD N° 101/16, una nueva estructura donde no figura el director de carrera.

Dentro de la estructura orgánico-funcional se encuentran seis Departamentos Docentes: Desarrollo Rural, Ingeniería Agrícola y Forestal, Tecnología Agropecuaria y Forestal, Ciencias Exactas, Ambiente y Recursos Naturales y Ciencias Biológicas, cuya misión principal es coordinar y articular las actividades de docencia, fomentando un ámbito de opinión, consulta y asesoramiento al Consejo Directivo. En las comisiones como las de seguimiento curricular no están representados los Departamentos, por lo que se sugiere su inclusión.

El responsable de la carrera es el Secretario de Asuntos Académicos, el cual es docente, ingeniero agrónomo, cuenta con formación de posgrado, posee experiencia en la gestión académica y dedicación suficiente para atender sus funciones.

El Estatuto establece los fundamentos de la política de investigación científica y tecnológica de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), en los que se reconoce como una de sus funciones primordiales, el desarrollo y fomento de la investigación básica, aplicada y el desarrollo tecnológico y artístico. La Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT) cuenta con un cuerpo normativo compuesto por ordenanzas de becas, retención de recursos humanos, unidades ejecutoras, programas de subsidios y de acreditación de proyectos. En este marco, la Universidad y la Facultad llevan adelante una política de formación de recursos humanos a través de subsidios para la investigación y becas para los investigadores. A su vez, estas políticas se articulan con otras entidades de promoción de la ciencia y la tecnología como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC-PBA), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), entre otras.

Además, la institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas como la Reglamentación de la Unidades de Investigación de la Universidad.

La Facultad dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información tales como los brindados por el Consorcio SIU para la gestión de los registros académicos de los estudiantes. Para completar la automatización de los legajos estudiantiles, la Universidad ha desarrollado e implementado el Sistema de Preinscripción a Carreras de la UNLP (SIPU), que se sincroniza con el SIU- Guaraní. La Facultad mantiene un sistema de registros y archivos de las actas de cursadas y exámenes en papel, como respaldo de la información almacenada digitalmente. Durante la visita tanto docentes como estudiantes manifestaron su conformidad con el funcionamiento del sistema de registros.

Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración). También la Facultad ha implementado el sistema SIU-Kolla de seguimiento de graduados. Actualmente, la institución se encuentra en proceso de migración de los sistemas de gestión.

La unidad académica cuenta con un registro de antecedentes docentes actualizado en formato digital, a resguardo y disposición de quien lo solicite, en la Secretaría de Asuntos Académicos, en la Secretaria de Investigaciones, en el Departamento de Concursos y en la Base de Datos de Acreditación de Carreras.

También se menciona que los docentes investigadores utilizan el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) y el Registro Unificado y Normalizado Nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico (CVar). El SIGEVA es una aplicación informática desarrollada por el CONICET que permite el acceso seguro a través de una plataforma web (INTRANET) y por medio de un navegador de internet. La información contenida en este sistema es de carácter reservado. El sistema SIGEVA-UNLP es una aplicación desarrollada y cedida por el CONICET a la Universidad. El sistema contiene un módulo específico destinado a generar un banco de datos con los antecedentes profesionales de quienes desarrollan actividades científicas y tecnológicas en el ámbito de la UNLP. Por lo tanto, todos los docentes de la carrera que realizan investigaciones en CONICET o UNLP (Programa de Incentivos) tienen sus datos actualizados en el SIGEVA y en el CVar. Este sistema no contiene los antecedentes profesionales de los docentes que no están insertos en los sistemas de investigación y no reviste carácter público. En respuesta a esto, la institución desarrolló un mecanismo que permite publicar las fichas docentes de todos los integrantes del cuerpo académico en el sitio web de la institución. Dentro de la web, se creó un vínculo en cada actividad curricular con un enlace a cada uno de los docentes que, a su vez, remite a su ficha docente actualizada con la posibilidad de descarga. La información está alojada en el repositorio de fichas docentes CONEAU.

Se informa que la actualización de la Ficha Docente es de carácter anual y obligatoria, en coordinación con las instancias de actualización correspondientes a la presentación de proyectos desde UNLP, MINCyT y CONICET, de modo de lograr la actualización constante de los antecedentes.

La institución cuenta con un adecuado registro de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes y ha previsto la actualización permanente de la información.

De acuerdo con la información presentada en el Formulario Electrónico, la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su desarrollo. Los recursos para el funcionamiento de la unidad académica provienen de la Universidad Nacional de La Plata. Durante la visita la institución manifestó que genera recursos propios, los cuales no representan más de 10 % de lo que recibe del presupuesto de la Universidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Facultad cuenta con diversos instrumentos de evaluación continua de actividades curriculares y

desempeño docente. Se elaboran informes anuales de gestión que son analizados por el Consejo Directivo. Tal como fuera mencionado, la institución se encuentra elaborando un nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PEI).

Además, se informa que existe un plan para la mejora continua, que contempla aspectos referentes al objetivo de trabajar en aspectos que conlleven a mejorar las condiciones de seguridad edilicia y bioseguridad e higiene, en particular con la prevención de accidentes y en la calidad de salud laboral. Se prevén reuniones quincenales con la Comisión de Higiene y Seguridad, informes de situación edilicia, plan de evacuación y mantenimiento de matafuegos, disposición de residuos especiales y charlas para todo el personal de la Universidad.

También participa de sistemas de acreditación nacionales y a nivel del Mercosur.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un Curso de Nivelación de Conocimientos (Química y Fisicomatemática) y un Taller de Ambientación Universitaria (TAU) que se realiza en 4 semanas. El curso de nivelación tiene carácter obligatorio, aunque no es necesario aprobarlo para ingresar a la carrera. Como complemento y con el objetivo de disminuir el desgranamiento, se plantean algunas acciones, la redistribución de los cursos de nivelación, la institucionalización de Programa de Tutores para el apoyo y refuerzo de aprendizaje; y la promoción de los alumnos para fortalecer el tramo inicial. Se incluyen además, tutorías de apoyo en contenidos de disciplinas básicas y tutorías académicas, tanto al comienzo como al promediar la carrera (Ordenanza N° 288/15 y Resolución N° 695/15).

Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes, de manera de asegurar la no discriminación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La UNLP informa que, entre las políticas de bienestar vigente se encuentran el comedor universitario, el albergue estudiantil, el boleto universitario, una cobertura total de salud para todos los alumnos, distintos tipos de becas de acuerdo con las necesidades específicas detectadas en la población estudiantil y una estructura de recreación, cultura, deportes y demás usos del tiempo libre. Además, la institución menciona que dispone de atención médica y provisión gratuita de medicamentos, un seguro público de salud universitaria, a partir de un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en el año 2005.

En materia de Derechos Humanos, desde 1995 se crearon la Comisión de Memoria, Recuerdo y Compromiso de la Facultad, el Jardín y el Pasillo de la Memoria, con el objetivo de visibilizar acciones y la historia en los distintos ámbitos de la Universidad.

También, en el año 2002 y a partir de la inquietud de un grupo de miembros de la institución interesados en la preservación del patrimonio, se creó el Museo de Ciencias Agrarias y Forestales. Este museo realiza exposiciones de su material en la Facultad y pertenece a la Red de Museos de la UNLP. Además, en el año 2015 desde el Museo se ha solicitado financiamiento al MEMORar – Registro de Fondos Documentales Históricos-, del Ministerio de Cultura, para la realización de un inventario digitalizado del mismo.

Por otra parte, con el objeto de difundir y promover actividades culturales en el ámbito de la Facultad, se implementó el Proyecto Espacio Cultural ciclo “Hecho por Nosotros”. Esta iniciativa tiene como propósito

conocer y difundir la diversidad de actividades que realizan los distintos actores que integran la comunidad de la Facultad como lo son los trabajadores docentes y no docentes, estudiantes y graduados.

En ese sentido, se propuso la realización de diferentes ciclos de exposiciones, teniendo como lugar de exposición la Sala del Consejo Directivo. Las muestras son inauguradas con un acto y tienen una duración de 15 días. La institución menciona también, que en el marco de las actividades culturales se organiza un Taller de Danzas Tradicionales.

Además, en la unidad didáctica demostrativa “Predio 6 de Agosto” existe un proyecto productivo de quesos destinado a vecinos del barrio y a comedores comunitarios de la ciudad de Berisso y La Plata, posibilitando la realización semanal de una copa de leche en barrios más vulnerables de la zona. En cuanto al espacio de la huerta, se llevan a cabo trabajos cotidianos planificados en conjunto con los vecinos de la zona. En ella se producen hortalizas diversas, especies aromáticas y medicinales de modo agroecológico. Por otra parte, se realiza el compost que permite reconversión de residuos orgánicos en abono para la huerta y se establecieron especies frutales, con la proyección de producir dulces y mermeladas en un corto plazo.

Por último, la UNLP cuenta con un campo de deportes, en la zona del bosque platense. Allí, durante todo el año, los miembros de la comunidad universitaria y el público en general pueden acceder a una amplia oferta de prácticas deportivas bajo la dirección de entrenadores y profesores universitarios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

Como se mencionó, la carrera participa de sistemas de acreditación nacionales y a nivel del Mercosur. Cabe señalar que la carrera resultó acreditada por 6 años en el Segundo Ciclo de Acreditación Nacional (resoluciones CONEAU N° 868/15 y 341/16) y en el Primer Ciclo de Acreditación ARCUSUR (Resolución CONEAU N° 075/10).

Como parte del Plan de Seguimiento del Plan de Estudios, la institución cuenta con un mecanismo de relevamiento de la perspectiva estudiantil sobre la enseñanza a partir de encuestas a los alumnos. Esta iniciativa tiene como propósito favorecer procesos de evaluación y autoevaluación de las prácticas pedagógicas a partir del relevamiento y sistematización de la perspectiva estudiantil y su interacción con las visiones de otros actores implicados: docentes, graduados y autoridades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera tiene un único plan de estudios vigente, aprobado por Resolución CA N° 222/04 y Resolución CS N° 27/04 que comenzó a dictarse en el año 2005. El plan de estudios tiene una carga horaria total de 3597 horas, superando el mínimo fijado por Mercosur y países asociados, y se desarrolla en 5 años.

La estructura del plan de estudios se compone de 41 asignaturas obligatorias distribuidas en distintas áreas curriculares: 10 asignaturas se incluyen en Ciencias Básicas, 15 asignaturas corresponden al área de las Ciencias Básico- Agronómicas, 14 asignaturas al bloque de las disciplinas Agronómico Aplicadas y 2 asignaturas de Formación Complementaria. A estas 41 asignaturas obligatorias se agregan 240 horas de actividades optativas y la exigencia de aprobación y defensa de un Trabajo Final. Durante la visita tanto

alumnos, como docentes y egresados señalan que un porcentaje de los estudiantes que terminan de cursar no finalizan sus trabajos finales de carrera, atendiendo a esta situación a partir del año 2013, se elaboró un nuevo Reglamento de Trabajo Final de Carrera (TFC) que incorpora nuevas modalidades para su realización. Además, se informa que se creó el Observatorio de Enseñanza y Aprendizaje y de Trayectorias Estudiantiles que coordina las estrategias de seguimiento académico. Entre las medidas llevadas a cabo, la institución menciona la implementación de una encuesta docente para la elaboración de indicadores sobre el rendimiento académico de los alumnos.

Por otra parte, los estudiantes de la carrera deben acreditar el aprendizaje de estrategias de lecto-comprensión del inglés aprobando una prueba de suficiencia (Resolución CD N° 93/13) o bien cursos la asignatura de inglés que forma parte de la curricula.

En cuanto al perfil del egresado, la carrera pretende formar un ingeniero agrónomo generalista que tenga criterio científico para la interpretación de la realidad en general, agropecuaria y forestal; posea solidez en el conocimiento de las ciencias básicas y aplicadas con sentido ecológico y social a fin de mejorar las técnicas productivas, tendiendo al uso racional de los recursos naturales; que posea capacidad para actualizarse permanentemente, en la ejecución y valoración crítica de los métodos de elaboración, aplicación y transmisión del conocimiento así como también interpretar y aplicar métodos de investigación científica; sea capaz de generar innovaciones a través de la investigación científica que permita la resolución de problemas concretos del país y desarrollar alternativas tecnológicas teniendo conciencia que es el hombre el destinatario de la transformación; entre otros aspectos.

El perfil del egresado resulta coherente con el propuesto para la carrera de Agronomía en los países del MERCOSUR y estados asociados. A su vez, el plan de estudio cubre las principales áreas de estudio agronómicas que permiten el logro del perfil profesional propuesto.

Los programas de las asignaturas explicitan objetivos, contenidos, y describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación de cada asignatura.

Con respecto a la bibliografía consignada en las fichas de actividades curriculares del Formulario Electrónico, se observa que la misma resulta suficiente, pertinente y adecuada.

Tal como fuera mencionado, el plan de estudios cuenta con un Trabajo Final (170 horas) que puede consistir en el desarrollo de un proceso de investigación sobre una problemática de las Ciencias Agropecuarias y Forestales o una práctica profesional supervisada en establecimientos públicos o privados. El desarrollo de esta actividad prevé que el estudiante logre cumplir con los objetivos de adquirir conocimientos y habilidades para planificar y desarrollar un trabajo con perfil interdisciplinario, promover la integración y ampliación de los conocimientos adquiridos, favorecer el desarrollo de competencias vinculadas a la actividad agraria que caracteriza la futura intervención profesional, profundizar en el empleo de metodologías científicas y tecnológicas necesarias para el estudio del área específica y propiciar un espacio de resolución de problemas vinculados a la realidad agropecuaria y forestal.

El plan de estudios presenta integración horizontal y vertical de contenidos. Su estructura incluye un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

Según la información presentada en el Formulario Electrónico, la carga horaria de las actividades de formación práctica es la siguiente: 199 horas para la Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos; 577 horas para Interacción con la Realidad Agropecuaria; y 840 horas para Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria, sumando un total de 1616 horas de formación práctica.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

### Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

Los criterios y mecanismos de evaluación son pertinentes con la propuesta académica y están claramente explicitados y debidamente socializados. Además, los instrumentos de evaluación de los procesos de los aprendizajes son conocidos por toda la comunidad educativa. Existe coherencia entre el sistema de evaluación de los aprendizajes, objetivos contenidos, estrategias de enseñanza y recursos. También, se observa un trabajo cooperativo entre los docentes y los estudiantes.

A partir de la visita se pudo constatar la existencia de metodologías de enseñanza teórico-prácticas que se llevan a cabo en laboratorios, campos experimentales e inclusive campos de productores. También se utilizan técnicas basadas en la informática y estrategias de enseñanza basadas en la resolución de problemas y estudios de casos. Durante la visita tanto estudiantes de los primeros años como de cuarto y quinto año manifestaron su satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

### Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

La institución informa la realización de actividades educativas obligatorias y complementarias; actividades educativas multidisciplinarias y educativas práctico- profesionales en todas las áreas de estudio de las ciencias agropecuarias. Todas ellas, resultan coherentes con el logro del perfil profesional propuesto con el MERCOSUR y países asociados.

Además, se observan actividades multidisciplinarias e integradoras, y la integración horizontal y vertical de los contenidos.

Durante la visita se constataron actividades educativas integradoras tales como: uso en común de parcelas por parte de diferentes asignaturas en unidades experimentales de la unidad académica, como estrategia para integrar conocimientos, integración a nivel de los trabajos finales de carrera (TIC). Además, de las asignaturas obligatorias Taller de integración curricular I y II. Con relación a la vinculación con el medio se mencionan diversas actividades tales como: programas de huertas, visitas a productores e instituciones.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

### Componente: Sistemas de evaluación

La institución menciona que, tanto en la carrera, como en la unidad académica existen mecanismos de evaluación periódica del desempeño docente, a través de diferentes informes e instancias, que incluyen la participación de los estudiantes. La institución señala que el resultado de los mecanismos de evaluación es empleado en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio es un órgano asesor de la Secretaría de Asuntos Académicos y del Consejo Directivo. La Comisión es responsable de gestionar la coordinación en el seguimiento de los planes de estudio, asumiendo competencias en relación con aspectos académicos y formativos profesionales de la respectiva titulación y de la mejora continua y sistemática del proyecto académico. La institución indica que la Comisión controla los principios de gestión de los planes de estudio, así como propone acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con objetividad e independencia.

También, la evaluación de los docentes a través de la opinión de los alumnos, se considera uno de los procedimientos más importantes para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje y para seguir el desarrollo del plan de estudios. Los estudiantes participan de la evaluación del desempeño de docentes y del curso, a través de encuestas durante el desarrollo de cada actividad curricular. El instrumento institucional

se denomina Relevamiento de la Perspectiva Estudiantil acerca de la enseñanza en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, y se trata de un cuestionario en el cual se recogen las opiniones de los alumnos sobre diferentes aspectos de la actividad curricular y del desempeño del docente. La institución menciona que los cuestionarios son anónimos, se realizan antes de la culminación del periodo lectivo. Sus resultados no son conocidos hasta después de finalizado el curso. Los alumnos también forman parte de las Comisiones Asesoras de los Concursos y de la Comisión de Evaluación Docente del Comité Directivo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Tal como fuera mencionado, la institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas en las reglamentaciones de las Unidades de Investigación de la Universidad (Ordenanza CS N° 265/03), categorización del docente-investigador (Ordenanza CS N° 266/03), protección de los resultados de la investigación bajo las normativas de propiedad intelectual (Ordenanza CS N° 275/07), subsidios para jóvenes investigadores, proyectos de investigación, innovación y transferencia en áreas prioritarias - PIITAP (Resolución CS N° 1002/13) y subsidios para viajes y estadías (Resolución CS N° 561/14).

En los últimos 5 años, la institución desarrolló 181 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera. Durante la visita se informó que actualmente están vigentes 50 proyectos financiados por la UNLP. En los proyectos de investigación se evidencia la participación de docentes y alumnos. La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través del Programa de Incentivos a la Investigación, pasantías de investigación, sumados a las convocatorias de la CIC-PBA, del CONICET y la ANPCyT.

Cabe destacar que en el año 2013 se creó en el ámbito de la Facultad una Unidad Promocional de Investigación específica para el abordaje de la problemática de la Agricultura Familiar.

Los proyectos de investigación abordan temáticas relacionadas a las ciencias básicas, la fisiología, la agroecología, el desarrollo rural, producción y tecnología agropecuaria y forestal, entre otras áreas. Se advierte una producción científica que se refleja en publicaciones, libros, trabajos presentados en congresos y capítulos de libros.

Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico son propiciadas a través de convocatorias de ámbitos internacionales, nacionales y provinciales para los investigadores, quienes presentan proyectos con previsión de financiamiento externo a la institución.

Se actualizan y difunden de manera permanente los llamados a becas de investigación de organismos, tanto nacionales o provinciales como internacionales. Estas convocatorias son constantemente consultadas y puestas en conocimiento de los docentes-investigadores de la unidad académica mediante correo electrónico y sitio web.

Se destaca la existencia de la revista de la Facultad de Ciencias Agrarias, la primera del país en el campo de la Agronomía. Se resalta el trabajo para mantenerla en el tiempo y su empleo como vehículo de difusión de los resultados de la actividad científica tecnológica.

Se considera que los temas abordados en los proyectos de investigación son pertinentes, están vinculados con el medio y que la participación de los docentes es adecuada. Los proyectos desarrollados muestran vinculación directa con la currícula de grado, lo cual se visualiza con la existencia de grupos de investigación consolidados en el tiempo cuyas temáticas son: Fisiología Vegetal, Fitopatología, Producción Animal, Agroecología, Socioeconomía, Mejoramiento Vegetal, entre otras. Durante la visita se evidenció que los temas de los proyectos de investigación provienen mayoritariamente de la iniciativa de los propios grupos de investigación y no de temas priorizados por la unidad académica.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, la institución informa que en los últimos 5 años se desarrollaron 64 proyectos de extensión y vinculación con el medio relacionados con la carrera, en el que participaron docentes y estudiantes. En la visita se informó que actualmente están vigentes 10 proyectos financiados por la UNLP.

La unidad académica brinda servicios a empresas del sector privado y a organismos públicos, los que abarcan distintas áreas y podrían resumirse en tres tipologías principales: análisis de laboratorio, actividades de capacitación y consultorías (Ordenanza CS N° 219/91).

Por lo expuesto, se considera que la institución presenta un fuerte vínculo con la región en la que se inserta, desarrolla diversas actividades de extensión, vinculación con el medio y servicios a terceros. La institución menciona el alto nivel de participación de los estudiantes en las actividades de extensión desarrolladas en los últimos años.

La institución, durante los últimos cinco años firmó 51 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas a la Ingeniería Agronómica para la concreción de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas, como forma de integración al medio socio-productivo.

Se constató la realización de intercambios tanto de docentes como alumnos con unidades académicas del Mercosur. Participan del programa PLIDER de formación de posgrado en extensión

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Tal como fuera mencionado, para la admisión de los alumnos se debe realizar un Curso de Nivelación de Conocimientos (Química y Fisicomatemática) y Taller de Ambientación Universitaria (TAU). Además existen tutorías de apoyo en contenidos de disciplinas básicas y tutorías académicas. Se considera que los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 190 ingresantes, 1387 alumnos y 68 egresados y en el año 2016 los datos son 181ingresantes, 1215 alumnos y 34 egresados de la carrera. Cabe aclarar con respecto al número de graduados de 2016 que el año académico no ha finalizado por lo tanto esta cifra puede ser mayor.

Desde la UNLP, con el objetivo de difundir la oferta académica se implementó un programa de difusión denominado “Vení a la Universidad”. También se desarrollaron materiales multimedia y videos de difusión que remiten a campos profesionales emergentes, sus características, la salida laboral y sus demandas. Además, se puso en marcha un programa gratuito de apoyo y orientación, dirigido a alumnos del último año del nivel secundario y al primero de la Universidad en las materias básicas (matemáticas, física, química, biología y prácticas de lectura y comprensión de textos académicos); y se desarrollan experiencias de articulación con secundarios de la provincia de Buenos Aires para la mejora de la formación docente y la identificación de los contenidos básicos necesarios para un mejor desempeño universitario. Para

complementar los programas de apoyo al ingreso, se inició en el año 2012 un apoyo gratuito de orientación y reorientación vocacional con modalidad presencial o a distancia.

La institución menciona que en la actualidad se está discutiendo la Estrategia 2017, que contempla lo aprendido en la modificación y adecuación del Ingreso 2016 con énfasis en la alfabetización académica, en el refuerzo de competencias para la lectura y escritura en la Universidad, hábitos de estudio, procesamiento de la información y organización del conocimiento y de la vida universitaria, además de realizar un refuerzo de contenidos mínimos necesarios para una exitosa inserción en la vida universitaria. Su objetivo es proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para que puedan enriquecer la formación básica de los ingresantes, con el objetivo de ampliar sus competencias intelectuales para hacer frente exitosamente a las demandas de su opción académica, a través de una experiencia interdisciplinaria y las aptitudes para leer y producir los textos propios de las disciplinas que deberán transitar en su paso por la Universidad.

Respecto a la relación docente equivalente para el año 2016 es de 165 y la relación docente equivalente en relación con los estudiantes es de 1/14, es decir que existe un docente por cada 14 alumnos de la carrera, lo que se considera adecuada.

La institución menciona que posee mecanismos de seguimiento y de diseño de estrategias para mejorar el desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. A su vez, en el ámbito de la Unidad Pedagógica de Agronomía (UPA) y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), se atienden requerimientos de orientación educacional de estudiantes con diferentes demandas. Además, se llevan a cabo instancias de orientación para estudiantes que presenten dificultades en el aprendizaje a partir de un seguimiento personalizado de los alumnos que no hayan logrado sostener las exigencias derivadas del régimen de regularidad.

La institución posee programas para el otorgamiento de becas a los alumnos. Desde la Facultad se gestionan y promueven programas de asistencia al estudiante que contribuyen, por un lado a facilitar la continuidad de los estudios universitarios a aquellos alumnos con problemas económicos, y por el otro a insertarlos en diferentes espacios académicos que permiten adquirir habilidades tendientes a mejorar su desempeño profesional futuro (Ordenanza CS N° 259/02).

Entre los programas de becas se encuentran las becas de experiencia laboral, becas de ayuda económica y becas de ayuda económica para residentes en viviendas de la Facultad (alojamiento en el Albergue Universitario). Asimismo, los estudiantes disponen de la oferta de becas generadas por la UNLP y suscriptas por la Facultad (como las becas por discapacidad o el jardín materno infantil) y los programas de becas a nivel nacional y las de nivel provincial (Resolución CA N° 13).

Con respecto al Centro de Estudiantes, la institución informa que se trata del órgano gremial de los alumnos y que posee reconocimiento estatutario. Asimismo, se menciona que a través del Centro de Estudiantes, los alumnos participan de reuniones no sólo con los docentes sino también con las autoridades, para la organización de los cursos en lo que respecta a la coordinación de actividades, horarios, viajes, salidas al campo, entre otros temas. Además, funciona como un canal de comunicación entre sus pares y otras instancias institucionales y formula demandas que requieren la intervención de la Unidad Pedagógica o de otras instancias de orientación para la resolución de problemáticas vinculadas a la enseñanza o el aprendizaje. El Centro de Estudiantes se encuentra ubicado en el edificio central, posibilitando desarrollar sus actividades cotidianas, tales como el servicio de venta de apuntes y el servicio de fotocopidora, lo que permite a la población estudiantil acceder a estos materiales didácticos a valores reducidos. Además, posee un ambiente con computadoras con acceso a Internet, permitiéndole a los alumnos realizar las tareas necesarias que la vida universitaria le demanda. Durante la visita al Centro de Estudiantes se informó que los alumnos realizan emprendimientos autónomos; cuentan con mecanismos de elección de los representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la unidad académica.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

## Componente: Graduados

La institución menciona que en la actualidad funciona el Centro de Graduados de la Facultad, creado en el año 1984. Se encuentra conformado tanto por docentes de la Facultad como por egresados en ejercicio libre de su profesión, contando también con reconocimiento estatutario. El Centro de Graduados dispone de un espacio acondicionado para las reuniones semanales y con pizarras para comunicar las diversas actividades que llevan a cabo, las que atienden a cuestiones institucionales, culturales, sociales y académicas, tales como la realización de talleres, seminarios, charlas, muestras culturales, entre otras.

Además, los representantes de este claustro tienen funciones en las diferentes Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad, representando a Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes Diplomados y Graduados. Asimismo, forman parte de las Comisiones Evaluadoras para los Concursos Docentes y No-Docentes de la institución y de la Comisión de la Memoria, Recuerdo y Compromiso. El Centro de Graduados articula a través de la Secretaría de Extensión diversas actividades tendientes a fortalecer la formación práctica de los estudiantes.

La unidad académica cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución. Desde el año 2007, el Área de Seguimiento de Graduados desarrolla el Proyecto de Articulación con los Graduados. Dentro de sus acciones, tendientes al seguimiento y promoción de participación de graduados, se destaca la difusión de las ofertas de trabajo. En el Boletín de la Secretaría de Extensión, se difunden las actividades llevadas a cabo.

En cuanto a la incorporación de la opinión y participación de los egresados, se destaca la realización de encuestas de forma continua a partir del momento de la obtención del título. Por otra parte, la Facultad brinda los medios para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados a través de posgrados, cursos, seminarios y charlas - debate.

Por último, se menciona la existencia del programa Promoción del Egreso, a partir de un relevamiento de los estudiantes que adeudan pocas materias, de manera de incidir sobre ellos y ayudarlos a finalizar sus estudios.

Durante la entrevista mantenida con los graduados éstos manifestaron su conformidad con el perfil profesional que la carrera le brindó para su desempeño profesional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

## Componente: Docentes

El ingreso y la permanencia de los docentes se rigen por el Estatuto, las Ordenanzas CS N° 164/85, N° 179/86, N° 181/86, N° 129/06, N° 203/89 y Resolución CA N° 14/05. Estas normativas comprenden la realización periódica de concursos, las prórrogas en los cargos ordinarios y el registro de aspirantes para cargos interinos, el análisis de los informes de mayor dedicación y la evaluación por parte de los alumnos. La Comisión de Evaluación Docente se encarga de dictaminar sobre los pedidos de prórrogas de los cargos docentes ordinarios a su vencimiento, las designaciones y renovaciones de docentes interinos. Además, los docentes son evaluados periódicamente y son informados de los resultados de todas las evaluaciones, incluyendo la opinión de los alumnos sobre su desempeño. Los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico.

Desde 2010 la Facultad menciona que ha perfeccionado su marco normativo mediante la elaboración del Reglamento del Sistema de Adscripción de la Docencia Universitaria (Resolución CA N° 56/14, vinculada a la Ordenanza CS N° 277/08), la elaboración de un nuevo Reglamento que contempla la figura de Ayudante Diplomado (Resolución CA N° 77/14) y la modificación del Reglamento Interno para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos (Resolución CA N° 55/14).

Según la información presentada por la institución en el Formulario Electrónico, la carrera cuenta con 301 docentes que cubren 417 cargos. Un total de 152 docentes posee título de posgrado: 80 doctores (27%), 39 magíster (13%) y 33 especialistas (11%), lo que representa el 51 % del plantel docente, superando ampliamente el indicador que establece un mínimo del 25%.

En lo que concierne a la cantidad de docentes categorizados, la carrera cuenta con 190 docentes categorizados en del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Deportes, entre los que se incluyen 28 investigadores del CONICET.

Respecto a los cursos de capacitación pedagógica para docentes, la institución menciona que desde el año 2010 la Unidad Pedagógica de la Facultad desarrolla el Programa de Formación y Actualización docente de la FCAyF, el cual se articula y completa con otras acciones de la UNLP.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

La unidad académica cuenta con personal no docente integrado por 199 empleados con funciones administrativas, técnicas y de apoyo. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y con la matrícula.

En relación con el sistema de selección y evaluación, desde el punto de vista normativo, la incorporación a la planta y las promociones o ascensos de los trabajadores no docentes se produce de acuerdo con concursos de antecedentes y oposición (Ordenanza CS N° 262).

La institución informa que cuenta con un Plan de Capacitación Continua para el personal no docente. Se menciona el acceso a la Tecnicatura Superior y a las convocatorias para cursos de capacitación en distintas áreas, así como a cursos de prevención de accidentes con participación obligatoria organizada y/o dictada por la UNLP. Se señala que todos los años se pone a disposición del personal una variada oferta de cursos y talleres de capacitación gratuitos. Las propuestas de capacitación se organizan en cursos y talleres acordes a las necesidades de cada puesto de trabajo y a la formación del personal.

Durante la visita, en la reunión mantenida con el personal no docente se evidenció que existe un proceso de entrenamiento al personal desde la Universidad y desde la unidad académica. Manifestaron su preocupación por la movilidad de los agentes en su sistema escalafonario y en general por una reducción del personal no docente a nivel de la Universidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dicta la carrera son propiedad de la institución y la carrera desarrolla sus actividades en el predio de la Facultad.

La FCA dispone de 34 aulas y 10 laboratorios, los que resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases en relación con el número de alumnos. Las características y el equipamiento de los ámbitos de enseñanza resultan acordes con las metodologías que se implementan.

La Facultad cuenta actualmente con 6 predios en los cuales se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión universitaria: 1) Tambo Santa Catalina, 2) Establecimiento Don Joaquín, 3) Establecimiento El Amanecer, 4) Estación Experimental Julio Hirschhorn, 5) Tambo 6 de agosto y 6) Instituto Fitotécnico Santa Catalina.

El Tambo Santa Catalina posee un tambo de 750 m<sup>2</sup> para ordeño, un galpón de 70 m<sup>2</sup>, un galpón para maquinaria de 180 m<sup>2</sup>, un campo de 148 hectáreas (para programación forrajera, implantación de pasturas perennes, de verdeos de invierno y de verano, cultivos de invierno y verano para silaje), corrales de 600 m<sup>2</sup> y 1200 m<sup>2</sup>, un establecimiento de 60 m<sup>2</sup> para reproducción bovina, 80 m<sup>2</sup> destinados a aulas, 180 m<sup>2</sup> destinados a laboratorios y una casa principal de 7000 m<sup>2</sup> para recría. Este establecimiento cuenta con un responsable, 2 profesionales, 6 técnicos y 3 personas de apoyo.

El Establecimiento Don Joaquín cuenta con un galpón de 400 m<sup>2</sup> para depósito de maquinarias, 3 viviendas, corrales y mangas de 600 m<sup>2</sup> y 420 hectáreas distribuidas donde se realizan actividades de cría, recría, engorde contando con 390 animales y agricultura. En Don Joaquín trabajan, además del responsable, 2 profesionales y una persona para tareas de apoyo.

El Establecimiento El Amanecer tiene un galpón de 20 m<sup>2</sup>, corrales de 5000 m<sup>2</sup>, una vivienda y una casa para reuniones, y un lote de 248 hectáreas. En el establecimiento trabaja un responsable, 2 profesionales y una persona para tareas de apoyo. En este ámbito se desarrollan prácticas de manejo y conservación de suelos, prácticas de forrajicultura y praticultura, entre otras actividades.

La Estación Experimental Julio Hirschhorn cuenta con 2 aulas (de 60 m<sup>2</sup> y 45 m<sup>2</sup>), un Laboratorio de calidad de arroz de 100 m<sup>2</sup> (se realizan actividades de mejoramiento genético del arroz), una oficina Bioquímica y Fitoquímica, una Sección Agrometeorología, 3 galpones (de maquinarias e insumos, de cereales, un galpón con destilador piloto), invernáculos convencionales de 880 m<sup>2</sup>, un espacio destinado a la dirección de la estación, un secadero de hierbas, un invernáculo plantinero - galpón de empaque, un secadero de arroz, un módulo de docencia y extensión de 80 m<sup>2</sup>, 2 viviendas, una sala de dulces y conservas, un invernáculo inteligente y un campo experimental de 6400 hectáreas. Este establecimiento cuenta con un responsable, 3 profesionales, 5 técnicos y 8 personas de apoyo.

El Tambo 6 de agosto tiene corrales de 50 m<sup>2</sup> para 20 animales, una casa principal y un lote de 40 hectáreas para pastoreo. Este ámbito está a cargo de un responsable y trabajan allí 4 profesionales, 2 técnicos y una persona para desarrollar tareas de apoyo.

En el Instituto Fitotécnico Santa Catalina la institución utiliza un edificio central, un edificio de carpintería, un jardín agrobotánico, 9 galpones, 4 invernáculos, 12 laboratorios de campo, 14 viviendas, una biblioteca, un aula histórica, oficinas, un campo experimental de 8 hectáreas (vivero), un campo de 40 hectáreas (Bosque histórico y Reserva micológica Carlos Spegazzini) y un campo experimental de 5 hectáreas para el desarrollo de actividades de investigación. Este espacio está a cargo de un responsable y trabajan allí 5 profesionales, 2 técnicos y 10 personas para desarrollar tareas de apoyo. Durante la visita se pudo constatar el valor histórico de este Instituto, por lo cual debería ser preservado como un patrimonio de la Universidad y de la agronomía argentina.

Asimismo, se cuenta con una Unidad Vivero Forestal (UVF), que se encuentra en el mismo predio que la Facultad, y constituye un espacio para el ejercicio de experiencias grupales que integran los aspectos técnicos y de evaluación de procesos en la toma de decisiones. En este ámbito experimental la institución dispone de un invernáculo, un umbráculo, plantas a campo, estaquero, un área de manejo del sustrato, área de almácigos, pañol y oficinas. La unidad cuenta con un responsable, trabajan además 2 profesionales y una persona en tareas de apoyo.

Además de los espacios experimentales mencionados, la carrera utiliza una Unidad Didáctico-productiva de cabras y conejos de la Facultad. Esta unidad cuenta con 3 galpones para conejos y corrales, lotes y tambos para 25 cabras.

Respecto al componente de la accesibilidad, la institución posee una rampa de acceso a la Facultad que cumple con la misión de facilitar el acceso y cuenta con la construcción de dos baños para discapacitados. Además, mediante el Proyecto CIMA –Circuito Mínimo Accesible- se instalaron barandas, ascensor, pisos de prevención y plataforma oblicua.

Se considera que los ámbitos de prácticas, campos y/o unidades demostrativas y experimentales son accesibles y se encuentran en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades prácticas de los estudiantes. Asimismo, la Facultad cuenta con una flota de vehículos para facilitar el traslado tanto de docentes, estudiantes como también de no docentes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Bibliotecas

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el Edificio Central y es compartida con la Facultad de Veterinaria y brinda servicios durante 10 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 12 personas que cuentan con formación adecuada para las tareas que desarrollan. Cabe mencionar que reciben educación continua.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a más de 12 mil textos relacionados con la carrera, más de 200 tesis de grado y posgrado. Además, la institución se ha suscripto a 12 revistas periódicas que abarcan distintas áreas, las que resultan pertinente para la carrera.

La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: Biological Abstracts, Cab Abstracts, Agricultural Economics Search, Agora, FAO, SIDALC, AGRIS, CISTI, REDALYC, Biblioteca Digital CGIAR, Highwire Press, SCIELO, Catálogo de publicaciones periódicas del INTA, entre otras.

Los mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico contemplan las demandas de los docentes e investigadores, quienes solicitan material específico que es adquirido por la unidad académica.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Instalaciones y equipamientos

Las instalaciones y equipamiento de los laboratorios son suficientes para atender las necesidades del proyecto. Además, la disponibilidad de los campos experimentales resulta coherente con el proyecto académico. En general, los laboratorios cumplen con medidas de higiene y seguridad requeridas.

Durante la visita se comprobó la existencia de laboratorios de docencia, investigación y de prestación de servicios.

La Facultad dispone de 2 gabinetes de computación, los que se encuentran en la planta alta del edificio central ubicada de manera adyacente al Departamento de Informática. Una de las aulas de informática cuenta con 20 computadoras funcionando en forma permanente, mientras que la otra cuenta con 16 computadores en condiciones de funcionar permanentemente. Además se han previsto 5 equipos en resguardo o reparación para mantener un número estable de máquinas para el servicio hacia los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

**La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de la Plata impartida en la ciudad de La Plata por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de La Plata podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.